



MÓDULO:	CÓDIGO: 0061	DURACIÓ:	2 h.
LEY:	LOE		
CURRÍCULO:	ORDEN de 29 de julio de 2009		
CURSO:	1º		
CICLO:	CFGM TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA		
GRADO:	MEDIO		

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN (1), CONTENIDOS (2) E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN (3)

1. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación. (RD)

1. Reconoce la estructura jerárquica y la organización general del organismo, describiendo sus unidades estructurales y relaciones según especialización.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha detallado la jerarquía de célula a sistema.
- b) Se ha descrito la estructura celular.
- c) Se ha descrito la fisiología celular.
- d) Se han clasificado los tipos de tejidos.
- e) Se han detallado las características generales de los distintos tipos de tejidos.
- f) Se han enunciado los sistemas del organismo y su composición.

2. Localiza estructuras anatómicas, diferenciando los sistemas convencionales de topografía corporal.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido la posición anatómica.
- b) Se han descrito los planos anatómicos.
- c) Se ha aplicado la terminología de posición y dirección.
- d) Se han enumerado y localizado las regiones corporales.
- e) Se han detallado y ubicado las cavidades corporales.



3. Identifica los aspectos generales de la patología, describiendo los elementos del proceso dinámico de enfermar y su relación con la clínica.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el concepto de enfermedad.
- b) Se ha descrito el proceso dinámico de la enfermedad.
- c) Se han detallado los elementos constitutivos de la patología.
- d) Se han citado las fases de la enfermedad.
- e) Se han enumerado las incidencias en el curso de la enfermedad.
- f) Se han descrito las actividades clínicas relacionadas con la patología.
- g) Se ha aplicado la terminología patológica básica.

4. Reconoce los sistemas relacionados con el movimiento, la percepción y la relación describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema nervioso, los sentidos y el aparato locomotor.

Criterios de evaluación:

- a) Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema nervioso.
- b) Se ha relacionado la actividad nerviosa, muscular y sensorial.
- c) Se han descrito las bases anatomofisiológicas de los órganos de los sentidos.
- d) Se han definido las manifestaciones y enfermedades neurológicas más frecuentes.
- e) Se ha descrito la estructura de los huesos.
- f) Se han clasificado los huesos. g) Se han localizado los huesos en el esqueleto.
- h) Se han descrito los tipos y las características de las articulaciones.
- i) Se han distinguido los movimientos de las articulaciones.
- j) Se ha descrito la estructura y tipos de los músculos.
- k) Se han identificado los diferentes músculos del organismo.
- l) Se han detallado las lesiones y las enfermedades osteoarticulares y musculares más frecuentes.

5. Reconoce los sistemas relacionados con la oxigenación y distribución, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato cardiocirculatorio, el aparato respiratorio y la sangre.



Criterios de evaluación:

- a) Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema cardiocirculatorio.
- b) Se han ubicado los principales vasos sanguíneos y linfáticos.
- c) Se han detallado los parámetros funcionales del corazón y la circulación.
- d) Se han descrito las enfermedades cardíacas y vasculares más frecuentes. e) Se han definido las características anatomofisiológicas del aparato respiratorio.
- f) Se han descrito las manifestaciones patológicas y enfermedades respiratorias más frecuentes.
- g) Se han enumerado los componentes sanguíneos y su función.
- h) Se han citado los trastornos sanguíneos más frecuentes.

6. Reconoce los sistemas relacionados con el metabolismo, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato digestivo y el aparato renal.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato digestivo.
- b) Se han detallado las características de la digestión y el metabolismo.
- c) Se han definido las manifestaciones patológicas y enfermedades digestivas más frecuentes.
- d) Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato renal.
- e) Se ha analizado el proceso de formación de orina.
- f) Se han descrito las enfermedades renales y los trastornos urinarios más frecuentes.

7. Reconoce los sistemas que intervienen en la regulación interna del organismo y su relación con el exterior, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema endocrino, el aparato genital y el sistema inmunológico.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha analizado la función hormonal.
- b) Se han descrito las glándulas endocrinas.
- c) Se han clasificado las alteraciones endocrinas más frecuentes.
- d) Se han descrito las características anatómicas del aparato genital femenino.
- e) Se han relacionado el ciclo ovárico y el ciclo endometrial.
- f) Se ha detallado el proceso de la reproducción.



- g) Se han citado las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital femenino.
- h) Se han descrito las características anatómicas y funcionales del aparato genital masculino.
- i) Se han citado las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital masculino.
- j) Se han analizado las características del sistema inmunológico.
- k) Se han citado las alteraciones de la inmunidad.



2. CONTENIDOS: ANEXO I Módulos profesionales (Orden CV)

Reconocimiento de la organización general del organismo humano:

- Análisis de la estructura jerárquica del organismo.
- Estudio de la célula.
- Estudio de los tejidos.
- Clasificación de los sistemas y aparatos del organismo.

Localización de las estructuras anatómicas:

- Posición y planos anatómicos.
- Terminología de posición y dirección.
- Ubicación de las regiones y cavidades corporales.

Identificación de los aspectos generales de la patología:

- Valoración de salud y enfermedad.
- Análisis de la etiología, la patogenia, la fisiopatología y la semiología de la enfermedad.
- Fases y evolución de la enfermedad.
- Incidencias en el curso de la enfermedad.
- Clínica de la enfermedad: diagnóstico, pronóstico, terapéutica.

Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del sistema nervioso, órganos de los sentidos y aparato locomotor:

- Anatomía topográfica y funcional del sistema nervioso.
- Relación de la actividad nerviosa, muscular y sensorial.
- Identificación de los órganos de los sentidos.
- Clasificación de las manifestaciones y enfermedades neurológicas más frecuentes.
- Identificación de la estructura del hueso.
- Disposición y nomenclatura de los huesos del esqueleto.
- Estudio de las articulaciones y los movimientos articulares.
- Estudio de los músculos y la actividad motora.
- Clasificación de las lesiones y enfermedades osteoarticulares y musculares.



Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del aparato cardiocirculatorio, el aparato respiratorio y la sangre:

- Bases anatomofisiológicas del corazón.
- Distribución anatómica de los principales vasos sanguíneos y linfáticos.
- Análisis de la circulación arterial y venosa.
- Determinación de los parámetros funcionales del corazón y la circulación.
- Estudio de la patología cardíaca y vascular.
- Anatomía del aparato respiratorio.
- Fisiología de la respiración.
- Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades respiratorias.
- Estudio de la sangre. Grupos sanguíneos. Hemostasia.
- Clasificación de los trastornos sanguíneos.

Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del aparato digestivo y renal:

- Anatomofisiología digestiva.
- Análisis del proceso de digestión y metabolismo.
- Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades digestivas.
- Anatomofisiología renal y urinaria.
- Análisis del proceso de formación de orina.
- Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades renales y urinarias.

Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del sistema endocrino, el aparato genital y el sistema inmunológico:

- Análisis de la acción hormonal.
- Localización y función de las glándulas endocrinas.
- Estudio de la patología endocrina.



- Bases anatomofisiològiques del aparat genital femení i masculí.
- La reproducció humana.
- Classificació de les manifestacions patològiques i malalties del aparat genital masculí i femení.
- Mecanismes de defensa del organisme.
- Classificació de les alteracions del sistema immunitari



3. INSTRUMENTOS DE EVALUCIÓN (Material)

Material:

- 2 bolígrafos del mismo color

La prueba consistirá en:

- Examen escrito formado por
 - 50 preguntas test de respuesta única con cuatro opciones (8 puntos)
 - Pregunta de reconocimiento de imágenes (2 puntos)
- En el test,
 - tres respuestas incorrectas restan una correcta siguiendo la fórmula:
 - $Nota = ((Respuestas\ correctas - Respuestas\ incorrectas / 3) / 50) \times 8$
 - Las preguntas no contestadas no se contabilizarán ni como correctas ni como incorrectas.
 - Habrá tres preguntas test de reserva que se corregirán en el caso de anular alguna pregunta.
- Se considerará aprobado si la nota es 5 o más de 5.
- Se estima una duración total de 120 minutos.



MÓDULO:	Dispensación de productos parafarmacéuticos	CÓDIGO:	0102
	DURACIÓN: 224 h.		
LEY:	Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo de educación.		
CURRÍCULO:	RD 1689/2007, de 14 de diciembre; ORDEN de 29 de julio de 2009		
CURSO:	1º		
CICLO:	CFGM Farmacia y Parafarmacia		
GRADO:	Superior		

1. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación. (RD)

1. Aplica protocolos de dispensación de productos parafarmacéuticos interpretando la prescripción o la demanda.

Criterios de evaluación: a) Se ha diferenciado entre productos farmacéuticos y parafarmacéuticos. b) Se han identificado casos en los que es necesario remitir al usuario a consulta médica. c) Se han detallado los tipos de productos, materiales y equipos de parafarmacia que pueden satisfacer las demandas. d) Se han distinguido los productos del catálogo de material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica de uso más habitual en establecimientos de farmacia, parafarmacia y ortopedia. e) Se ha identificado el régimen de suministro y dispensación de productos de parafarmacia incluidos en la financiación del Sistema Nacional de Salud y otras entidades aseguradoras. f) Se ha interpretado la información técnica del producto y los símbolos del material de acondicionamiento. g) Se ha informado de forma clara y concisa sobre las características y la forma de utilización del producto. h) Se ha transmitido información con claridad, orden y precisión.

2. Selecciona productos sanitarios y biocidas describiendo sus características y relacionando sus aplicaciones con la demanda o prescripción.

Criterios de evaluación: a) Se han clasificado los productos sanitarios. b) Se ha descrito la utilidad de los productos sanitarios para la prevención, control, tratamiento o alivio de enfermedades o lesiones, corrección de deficiencias y regulación de la concepción. c) Se ha asociado el producto sanitario a la demanda o necesidad del usuario. d) Se han interpretado



instrucciones de uso de materiales y equipos sanitarios. e) Se han clasificado los agentes biocidas. f) Se han diferenciado los agentes biocidas y sus aplicaciones. g) Se han reconocido las infestaciones parasitarias susceptibles de ser tratadas con agentes biocidas. h) Se ha tratado al usuario con cortesía, respeto y discreción.

3. Selecciona productos dermofarmacéuticos relacionándolos con las necesidades de cuidado y protección de la piel, cabello y anejos cutáneos.

Criterios de evaluación: a) Se ha descrito la estructura y la fisiología de la piel y los anejos cutáneos. b) Se han identificado las alteraciones susceptibles de consulta médica. c) Se han clasificado los productos dermofarmacéuticos. d) Se han descrito las características y prestaciones de los productos utilizados en dermofarmacia. e) Se han identificado los productos dermofarmacéuticos para el cuidado, protección y tratamiento de problemas relacionados con la piel y el cabello del bebé. f) Se han descrito las características y las aplicaciones de los productos utilizados en la fotoprotección. g) Se ha cumplimentado la ficha de cosmetovigilancia ante reacciones adversas producidas por productos cosméticos. h) Se han identificado las necesidades del usuario determinando los productos dermofarmacéuticos que pueden satisfacerle.

4. Selecciona productos para la higiene bucodental relacionando sus aplicaciones con las necesidades del usuario.

Criterios de evaluación: a) Se han identificado las condiciones de salud bucodental. b) Se han reconocido trastornos bucodentales que requieren consulta médica. c) Se han clasificado los productos para la higiene bucal y dental en función de sus aplicaciones. d) Se han descrito las condiciones de uso de los productos para la higiene bucal y dental. e) Se ha diferenciado entre productos con registro DENT y productos cosméticos utilizados para la higiene bucal y dental.

5. Selecciona productos dietéticos justificando su utilización en situaciones fisiológicas y de requerimientos nutricionales especiales.

Criterios de evaluación: a) Se han descrito los diferentes grupos de nutrientes y sus principales funciones. b) Se han identificado los grupos de edad con requerimientos nutricionales especiales. c) Se han analizado los



requerimientos nutricionales en situaciones fisiológicas especiales y patológicas d) Se han reconocido los tipos de dietas utilizadas en dietoterapia. e) Se han diferenciado los preparados dietéticos utilizados en situaciones fisiológicas especiales. f) Se han valorado los efectos que puede ocasionar sobre la salud el uso inadecuado de productos dietéticos. g) Se ha demostrado interés por atender satisfactoriamente las necesidades de los pacientes.

6. Dispensa productos de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica describiendo sus características y aplicaciones.

Criterios de evaluación: a) Se ha clasificado el material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica habitual en establecimientos y servicios farmacéuticos. b) Se han relacionado las necesidades del usuario con las prestaciones del producto. c) Se han identificado casos en los que es necesario remitir al usuario a consulta médica. d) Se han identificado las condiciones de dispensación del material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica. e) Se ha interpretado la información técnica de los productos. f) Se ha indicado la forma de utilización y precauciones de uso del producto ortopédico, protésico y óptico. g) Se ha tratado al usuario con cortesía, respeto y discreción



2. CONTENIDOS: ANEXO I Módulos profesionales (Orden CV)

Interpretación de demandas y prescripciones de productos parafarmacéuticos:

- Codificación de productos de parafarmacia. Regulación comunitaria de los productos sanitarios.
- Material de acondicionamiento de productos sanitarios. Marcado de conformidad «CE». Datos que deben figurar obligatoriamente en los envases y en la etiqueta.
- Aplicaciones informáticas de bases de datos de parafarmacia.
- Selección de productos sanitarios y biocidas: material de cura y sutura. - Productos sanitarios para inmovilización y sujeción.
- Equipos de inyección. - Sondas, catéteres y cánulas. - Material de protección e higiene. - Productos infantiles.
- Productos sanitarios de uso específico en hospitales.

Selección de los productos dermofarmacéuticos:

- Formas cosméticas más usuales.
- Cosmética de la piel.
- Productos para la protección solar.
- Cosmética del cabello.
- Productos de higiene infantil.
- Cosmética decorativa.
- Selección de productos para la higiene bucodental. - Salud bucodental. - Principales trastornos bucodentales. - Productos con registro DENT.

Selección de preparados dietéticos:

- Características específicas de la alimentación del lactante. Defectos enzimáticos en la lactancia.
- Preparados alimenticios infantiles.
- Nutrición y embarazo.
- Nutrición y vejez.
- Productos dietéticos.
- Tipos de dietas y productos dietéticos susceptibles de financiación.

Dispensación de productos de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica:

- Material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica más habituales en establecimientos y servicios farmacéuticos.
- Registro de material de ortopedia, prótesis y audioprótesis.
- Condiciones de dispensación.
- Aplicaciones informáticas de bases de datos de material de ortopedia, prótesis y audioprótesis.



3. INSTRUMENTOS DE EVALUCIÓN (Material)

Orientaciones

- El examen constará de 50 preguntas tipo test y cada pregunta tiene UNA sola respuesta correcta.
- Cada respuesta errónea resta 1/3 de una respuesta correcta.
- Las preguntas no contestadas no puntúan.
- Para aprobar es necesario obtener una calificación final igual o superior a 5.

Bibliografía recomendada

- Hernández, B. (2022). Dispensación de productos parafarmacéuticos. Altamar.

Material

- El alumnado tendría que acudir al examen únicamente con un bolígrafo para poder resolverlo.



MÓDULO:	DISPOSICIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS	CÓDIGO: 0099	DURACIÓN: 2 h.
LEY:	LOE		
CURRÍCULO:	<u>RD 1689/2007, de 14 de diciembre</u>	<u>Orden de 29 de julio de 2009</u>	
CURSO:	1º		
CICLO:	Farmacia y Parafarmacia		
GRADO:	Medio		

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN (1), CONTENIDOS (2) E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN (3)

1. **RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN** (*Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas; Real Decreto 287/2023, de 18 de abril, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico en Emergencias Sanitarias, Técnico en Farmacia y Parafarmacia, Técnico Superior en Audiología Protésica y Técnico Superior en Prótesis Dentales de la familia profesional Sanidad, y se fijan sus enseñanzas mínimas*).

1. Aplica técnicas de atención a usuarios describiendo y aplicando procedimientos y protocolos de comunicación.

Criterios de calificación:

- a) Se han identificado conceptos, elementos, barreras, factores modificadores y tipos de comunicación.
- b) Se han analizado los diferentes tipos de lenguaje, las técnicas y las estrategias para una buena comunicación.
- c) Se ha valorado la importancia de la cortesía, la amabilidad, el respeto, la discreción, la cordialidad y el interés en la interrelación con el usuario.
- d) Se han establecido las habilidades personales y sociales a desarrollar para lograr una perfecta comunicación.
- e) Se han distinguido los elementos fundamentales para transmitir la imagen de la empresa como un departamento de atención al usuario.
- f) Se ha simulado la obtención de la información necesaria de posibles usuarios y en diferentes situaciones.
- g) Se ha analizado el comportamiento de diferentes tipos de usuarios.
- h) Se han definido las características de la información (inmediatez, precisión) y el asesoramiento (claridad, exactitud).
- i) Se han descrito las fases que componen la atención al usuario según el plan de acción definido.



2. Ejecuta actividades de venta de productos para farmacéuticos describiendo y aplicando las fases de un proceso de venta.

Criterios de calificación:

- a) Se han analizado las cualidades y actitudes que debe desarrollar el vendedor hacia el usuario y la empresa (marketing interno).
- b) Se han identificado la tipología del usuario, sus motivaciones y sus necesidades de compra.
- c) Se ha descrito la importancia del conocimiento por parte del vendedor de las características del producto.
- d) Se han determinado las líneas de actuación en la venta según el plan de acción establecido por la empresa.
- e) Se han desarrollado las fases de un proceso de venta (captar la atención, provocar el interés, despertar el deseo, mover a la acción del usuario).
- f) Se ha relacionado el concepto de marketing con la satisfacción de los deseos del consumidor.
- g) Se han valorado como facilitadores, en el proceso de decisión de compra, la información, el asesoramiento, el ambiente acogedor, la educación, la comunicación y las habilidades sociales del vendedor.
- h) Se ha definido la importancia de mantener actualizado el fichero de usuarios para la aplicación del plan de fidelización.

3. Organiza los productos de parafarmacia en el punto de venta, aplicando técnicas de merchandising.

Criterios de calificación:

- a) Se ha identificado la relación libre y personal que se establece entre usuario y productos expuestos según organización, colocación o decoración.
- b) Se han clasificado los productos de parafarmacia según su utilidad observando la normativa vigente.
- c) Se han establecido los parámetros físicos y comerciales que determinan la colocación (puntos calientes) del surtido (productos) en los niveles del lineal (mobiliario).
- d) Se han desarrollado procedimientos de etiquetaje y se han elaborado elementos publicitarios de apoyo para la información sobre los productos.
- e) Se ha valorado la importancia de reposición del stock de acuerdo con el procedimiento establecido por la empresa.
- f) Se han analizado diferentes sistemas antihurto.
- g) Se han descrito los tipos de embalaje y empaquetado según el producto, las características del mismo y la imagen que quiere transmitir la empresa.
- h) Se han valorado las sugerencias que el vendedor puede aportar basándose en la información recopilada acerca de las demandas o sugerencias de los posibles usuarios.



4. Atiende reclamaciones presentadas por los usuarios reconociendo y aplicando criterios y procedimientos de actuación.

Criterios de calificación:

- a) Se han tipificado la actitud, la postura y el interés que deben adoptarse ante quejas y reclamaciones, utilizando un estilo asertivo para informar al usuario.
- b) Se han desarrollado las técnicas que se utilizan para la resolución de conflictos y reclamaciones.
- c) Se han reconocido los aspectos de las reclamaciones en los que incide la legislación vigente.
- d) Se ha descrito el procedimiento para la presentación de reclamaciones.
- e) Se han identificado las alternativas al procedimiento que pueden ser ofrecidas al usuario ante reclamaciones fácilmente subsanables.
- f) Se ha valorado la importancia que, para el control de calidad del servicio, tienen los sistemas de información manuales e informáticos que organizan la información.
- g) Se ha establecido la información registrada del seguimiento posventa, de incidencias, de peticiones y de reclamaciones de usuarios como indicadores para mejorar la calidad del servicio prestado y aumentar la fidelización.

2. **CONTENIDOS** (*ORDEN de 29 de julio de 2009, de la Conselleria de Educació, por la que se establece para la Comunitat Valenciana el currículum del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia*)

Atención al usuario:

- Elementos de la comunicación.
- Tipos de comunicación.
- Dificultades de la comunicación.
- Habilidades personales y sociales que mejoran la comunicación interpersonal.
- Técnicas de comunicación.
- Características de la información y el asesoramiento de productos.
- Fases de atención al usuario.
- Fichero de usuario.

Actividades de venta:

- Tipología de clientes.
- Principios del vendedor.
- Fases de la venta.
- Márquetin interno y externo.
- Proceso de decisión de compra.
- Plan de acción de empresa.
- Normativas y legislación.



Organización de los productos de parafarmacia:

- Principios del merchandising.
- Conceptos básicos de la implantación de espacios comerciales.
- “Puntos calientes” y “puntos fríos” en el establecimiento comercial.
- Animación en el punto de venta.
- La publicidad en el sitio de venta.
- Colocación del asesoramiento, niveles del lineal.
- Tipos de empaquetado y embalaje.
- Escaparatismo
- Informe comercial del vendedor.

Atención de reclamaciones:

- Técnicas para afrontar conflictos y reclamaciones.
- Procedimientos para reclamar.
- Legislación.
- Indicadores para control de calidad del establecimiento.
- Sistemas de información. Registro manual y automatizado.
- Información a registrar en el establecimiento.
- Mejora del servicio prestado.

3. INSTRUMENTOS DE EVALUCIÓN

Material y normas para la realización de la prueba de evaluación
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se prohíbe el uso de dispositivos electrónicos, incluidos el móvil y los relojes inteligentes. 2. La prueba deberá realizarse con bolígrafo de color azul o negro. No se tendrán en cuenta las respuestas marcadas en cualquier otro color o en lápiz. 3. En caso de necesitar realizar cálculos, únicamente se podrá emplear una calculadora científica.

Tipo de prueba de evaluación	
Prueba teórica tipo test:	
Número total de preguntas	50
Alternativas de respuesta	4
Puntuación máxima que se puede obtener	10
Valor de cada pregunta acertada	0,2
Descuentos por error	<p>Calculados con la siguiente fórmula:</p> $Note = 10 \cdot \frac{Aciertos - \left(\frac{Fallos}{Respuestas-1} \right)}{Preguntas}$



MÓDULO:	Operaciones Básicas de Laboratorio	CÓDIGO:	0103
DURACIÓN:	266 h.		
LEY:	LOE		
CURRÍCULO:	<u>Real Decreto 659/2023, de 18 de julio; ORDEN de 29 de julio de 2009</u>		
CURSO:	1º		
CICLO:	Farmacia y Parafarmacia		
GRADO:	Medio		

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN (1), CONTENIDOS (2) E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN (3)

1. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación. (RD)

1. Mantiene materiales e instalaciones de servicios auxiliares de laboratorio, identificando los recursos necesarios y relacionando los instrumentos adecuados con las principales técnicas empleadas.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado, mediante su denominación habitual y esquema o representación gráfica, los materiales de vidrio, corcho, caucho y metálicos, relacionándolos con la función que desempeñan.

b) Se han preparado los sistemas de calefacción y refrigeración en el laboratorio, reconociendo los elementos, equipos y aparatos para utilizar en las operaciones que requieren calor o frío.

c) Se han descrito los equipos de producción de vacío en el laboratorio y sus conexiones para realizar operaciones básicas a presión reducida, así como el instrumento de medida de presión asociado.

d) Se han aplicado técnicas de tratamiento de aguas para utilizar en el laboratorio mediante los equipos adecuados, explicando el principio de las posibles técnicas aplicadas.

e) Se han clasificado los materiales e instrumentos del laboratorio, relacionándolos con su función y con el fundamento de la técnica en la que se emplean, y justificando su utilización en un procedimiento dado.

f) Se han aplicado las principales técnicas de limpieza, conservación y esterilización del instrumental de laboratorio.



2. Prepara diferentes tipos de disoluciones de concentración determinada, realizando los cálculos necesarios y empleando la técnica y el equipo apropiados.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las principales sustancias simples y compuestos químicos, con la ayuda de sistemas de marcaje de recipiente o con documentos sobre especificaciones técnicas, mediante la observación y comparación con sus propiedades.

b) Se han clasificado adecuadamente los distintos compuestos químicos atendiendo al grupo funcional y estado físico.

c) Se han caracterizado las disoluciones según su fase física y concentración.

d) Se han realizado los cálculos necesarios para preparar disoluciones expresadas en distintas unidades de concentración.

e) Se han diferenciado los modos de preparación de una disolución según las exigencias de cada unidad de concentración, y se han establecido las diferentes etapas y los equipos necesarios para su realización.

f) Se han resuelto ejercicios de formulación y nomenclatura de compuestos químicos utilizando las reglas internacionales, indicando el tipo de enlace por las propiedades de los elementos que los componen y su situación en el sistema periódico.

g) Se ha realizado la preparación de las disoluciones, así como de diluciones de las mismas, se han medido las masas y volúmenes adecuados y se ha utilizado la técnica de preparación con la seguridad requerida.

3. Separa mezclas de sustancias por medio de operaciones básicas, relacionando la operación realizada con el proceso que tiene lugar o variable que modifica.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las características de los constituyentes de la mezcla a fin de elegir una técnica de separación eficaz.

b) Se han caracterizado las técnicas más usuales utilizadas en la separación de los constituyentes de una mezcla o en la purificación de una sustancia y se han descrito los fundamentos de las mismas relacionándolos con la naturaleza de los constituyentes.

c) Se han montado y desmontado los principales elementos que conforman el equipo, estableciendo las conexiones necesarias con los servicios auxiliares, partiendo de planos y esquemas de equipos de separación de mezclas.

d) Se ha justificado la utilización de instrumentos o aparatos en el montaje.

e) Se ha preparado una determinada muestra para el ensayo o análisis mediante técnicas de reducción de tamaño, con adecuación de su estado de agregación y purificación.



4. Identifica una sustancia caracterizándola por la medida e interpretación de sus parámetros más relevantes.

Criterios de evaluación:

a) Se ha interpretado el procedimiento que se debe seguir, identificado las operaciones que hay que efectuar.

b) Se han identificado los parámetros de la sustancia que hay que medir.

c) Se ha preparado el material, instrumentos y aparatos de medida para la determinación de parámetros físicos de sustancias.

d) Se han preparado las disoluciones o reactivos necesarios para efectuar el análisis, según las especificaciones del procedimiento.

e) Se han medido los valores de un conjunto de características necesarias en la identificación de sustancias (densidad, viscosidad, temperaturas de ebullición, temperaturas de fusión, pH, color).

f) Se ha operado correctamente con expresiones matemáticas para realizar cálculos de resultados a través de la medida indirecta de datos.

g) Se ha representado gráficamente la función y variable medida y se han introducido los datos para obtener resultados.

5. Aplica técnicas habituales para la toma de muestras siguiendo los principales procedimientos de identificación, conservación y registro.

Criterios de evaluación:

a) Se ha realizado la toma de muestra según el estado físico del producto y se ha comprobado su grado de homogeneidad.

b) Se ha comprobado el estado de limpieza del instrumental tomamuestras y del envase que contendrá la muestra.

c) Se ha identificado el lote, el producto que se ha de muestrear, la fecha de muestreo y todos los datos necesarios para el marcado y referenciado correcto de la muestra.

d) Se ha realizado la inscripción de entrada en el laboratorio y la anotación en la ficha de control.

e) Después de realizar el análisis, se ha almacenado la muestra fijando la fecha de caducidad y se ha dispuesto la devolución de la muestra al envase que la contenía, o bien su destrucción o reciclaje.

f) Se ha identificado el material de toma de muestras que se debe utilizar, teniendo en cuenta el estado de agregación en que se encuentra la muestra y se han realizado las tomas de muestra siguiendo un procedimiento escrito.



g) Se ha relacionado el número de unidades de muestreo necesarias, según normas, con la necesidad de obtener una muestra homogénea y representativa.

h) Se han aplicado las técnicas habituales de medida de masa y volumen especificando las unidades en las que se expresan, y se ha aplicado la técnica idónea a la alícuota de la muestra que se va a emplear.

i) Se han aplicado procedimientos de identificación de la muestra, así como las técnicas de preservación de las características de la muestra en su transporte hasta el laboratorio.

j) Se han discriminado las técnicas de dilución o concentración, neutralización, eliminación o reciclaje de muestras una vez utilizadas y se ha justificado, en un caso dado, la técnica idónea para evitar repercusiones ambientales.



2. CONTENIDOS: ANEXO I Módulos profesionales (Orden CV)

Contenidos:

Preparación y mantenimiento de materiales de laboratorio:

- Materiales e instrumentos habituales en el laboratorio. Tipos, manipulación y aplicaciones.
- Servicios auxiliares del laboratorio: Sistemas de calefacción. Instalación de frío en el laboratorio. Trabajo a vacío en el laboratorio. Depuración del agua en el laboratorio.
- Técnicas y procedimientos de limpieza y esterilización del material.

Preparación de disoluciones:

- Métodos de medida y unidades: Concepto de sensibilidad, especificidad, precisión y exactitud en las medidas.
- Operaciones de preparación de disoluciones: Materiales y equipos utilizados.

Separación de sustancias:

- Manipulación de sustancias: Desintegración mecánica de sólidos, mezcla y emulsificación.
- Separaciones mecánicas: Tamizado, filtración, centrifugación y decantación.
- Separaciones difusionales: Destilación, evaporación, extracción, adsorción y adsorción.
- Operaciones: Fundamentos físicos o fisicoquímicos, equipos, técnicas empleadas y procedimientos normalizados de operación.

Identificación y caracterización de sustancias:

- Procedimientos físicos y químicos para la identificación de sustancias.
- Ensayos físicos y análisis químicos.
- Operaciones de preparación para la identificación de sustancias.
- Preparación de disoluciones y reactivos.
- Medición de parámetros: Densidad, viscosidad, punto de fusión, punto ebullición, pH, color.

Toma de muestras:

- Puntos de muestreo.
- Métodos manual o automático de toma de muestras.
- Equipo y material de muestreo.
- Procedimientos de envasado, transporte, marcaje y acondicionamiento de muestras.



Realización de controles analíticos clínicos sencillos:

- Tipos de muestras.
- Obtención de muestras.
- Identificación de muestras.
- Conservación de muestras.
- Seguridad y prevención de riesgos en el laboratorio CLÍNICO.

Normas básicas de higiene.

- Técnicas de limpieza, desinfección y esterilización.
- Principios elementales de los métodos de análisis clínicos: químicos, enzimáticos, inmunológicos.
- Fotometría de reflexión. Autocontrol asistido.
- Expresión y registro de resultados.

Protección de datos personales.

- Interpretación de las variaciones en las constantes biológicas.
- Interferencias en los parámetros biológicos analizados.



3. INSTRUMENTOS DE EVALUCIÓN (Material)

Material y requerimientos

Precisará de los elementos habituales (bolígrafo, lápiz, etc.)

Calculadora no científica (no válida de dispositivos electrónicos).

Bata de laboratorio

Pelo recogido

EPIs

Rotulador permanente

No se permiten los relojes inteligentes

No se permite botellas de agua que no sean transparentes

La prueba consistirá en:

Prueba teórica tipo test (40 cuestiones con 4 respuestas, solo una correcta con penalización) con una duración de 90 minutos.

Prueba práctica (2 ejercicios) con una duración de 30 minutos

Se estima **una duración total** de 120 minutos.



MÓDULO: Promoción de la salud **CÓDIGO:** 0105 **DURACIÓN:** 2 h.

LEY: LOE

CURRÍCULO: Real Decreto 287/2023 (contenidos)

CURSO: 1º

CICLO: Técnico en farmacia y parafarmacia

GRADO: Medio

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN (1), CONTENIDOS (2) E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN (3)

1. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación. (Real Decreto 287/2023)

1. Promueve hábitos de vida saludable relacionando los programas de promoción de la salud con la población diana.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha diferenciado entre promoción, prevención, protección de la salud, educación para la salud y sus componentes.
- b) Se han identificado los niveles de planificación en salud: plan, programa, proyecto y programación.
- c) Se ha valorado la importancia del técnico como agente de educación.
- d) Se han descrito las características de estilos de vida saludables.
- e) Se han detallado los apartados de una programación de educación para la salud.
- f) Se ha valorado la importancia de estar informado y del compromiso personal y social para mejorar la salud.
- g) Se ha relacionado la obtención de parámetros somatométricos (peso, talla), cálculo del ICM (Índice de Masa Corporal), y otros, con la salud y la enfermedad.
- h) Se han descrito técnicas de medición, manejo de instrumentos y equipos utilizados, así como su limpieza y conservación.
- i) Se ha detallado la participación en programas de mantenimiento con metadona y de prevención en enfermedades adquiridas mediante el intercambio de jeringuillas.

2. Desarrolla los programas de educación para la salud, valorando su incidencia en los usuarios.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los elementos de un programa de educación para la salud.
- b) Se han descrito los principales programas de higiene de la alimentación.
- c) Se han caracterizado los programas de higiene sexual.
- d) Se han clasificado las principales drogas de abuso.
- e) Se han identificado las pautas de actuación en situaciones de drogodependencia.
- f) Se han valorado los programas de educación para la salud como un elemento de mejora del bienestar social.
- g) Se ha analizado la epidemiología de enfermedades transmisibles.



3. Realiza controles analíticos sencillos interpretando y aplicando protocolos normalizados de trabajo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han detallado las condiciones orgánicas idóneas del usuario para la toma de muestras.
- b) Se ha identificado la muestra y se ha comprobado su correspondencia unívoca con la petición.
- c) Se ha conservado la muestra según la determinación analítica que debe realizarse.
- d) Se han aplicado medidas de higiene y de protección personal en la manipulación de muestras y durante el proceso analítico, según la legislación vigente.
- e) Se han interpretado los procedimientos de análisis y normas de buenas prácticas de laboratorio.
- f) Se han realizado controles analíticos manipulando correctamente reflectómetro y tiras reactivas.
- g) Se han eliminado residuos y materiales desechables, interpretando los protocolos de eliminación de residuos y aplicando la legislación vigente.
- h) Se han limpiado, desinfectado o esterilizado instrumentos, equipos y material no desechable.
- i) Se ha dejado la zona de trabajo limpia y en óptimas condiciones para su próxima utilización.
- j) Se ha reconocido el significado de los resultados de las distintas determinaciones analíticas.

4. Apoya psicológicamente al usuario identificando sus condiciones psicológicas y los grupos de riesgo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los mecanismos de apoyo psicológico, tipificándolos según su aplicación.
- b) Se han diferenciado situaciones que requieren atención específica.
- c) Se ha establecido y protocolizado mecanismos de apoyo psicológico para cada tipología.
- d) Se han analizado las posibles circunstancias psicológicas generadoras de disfunción del comportamiento
- e) Se ha clasificado los principales tipos de disfunción del comportamiento y sus signos.
- f) Se ha valorado la importancia del apoyo psicológico por parte del técnico y otros estamentos socio-sanitarios.
- g) Se han priorizado los comportamientos que debe desarrollar el técnico para lograr una perfecta interrelación con el usuario y lograr este apoyo.
- h) Se han establecido los principales mecanismos de defensa de la personalidad.
- i) Se han descrito los principales factores de un cuadro de estrés.



2. CONTENIDOS: (Real Decreto 287/2023)

Promoción de la salud:

- Niveles de planificación: plan, programa y proyecto.
- Detección de factores de riesgo.
- Salud y enfermedad.
- Indicadores de salud.
- Parámetros somatométricos.
- Registro de datos.

Desarrollo de programas de educación para la salud:

- Técnicas y dificultades de comunicación en salud. Programación y componentes.
- Higiene de la alimentación.
- Higiene personal.
- Higiene sexual.
- Situaciones sanitarias relacionadas con la drogodependencia.
- Tratamiento de la drogodependencia en situaciones de urgencia.
- Realización de controles analíticos sencillos: Obtención de muestras.
- Conservación de muestras.
- Seguridad y prevención de riesgos en el laboratorio. Normas básicas de higiene.
- Técnicas de limpieza, desinfección y esterilización.
- Principios elementales de los métodos de análisis clínicos.
- Expresión y registro de resultados.
- Interferencias en los parámetros biológicos analizados.

Apoyo psicológico al usuario:

- Psicología del enfermo crónico.
- Psicología del enfermo oncológico.
- Psicología del enfermo geriátrico.
- Psicología del enfermo con SIDA.
- Psicología del enfermo terminal.
- Psicología del niño y adolescente con enfermedad crónica.
- Psicología del embarazo.
- Mecanismos y técnicas de apoyo.



3. INSTRUMENTOS DE EVALUCIÓN (Material)

-Material: calculadora no científica, bolígrafo, lápiz.

-La prueba consistirá en un cuestionario de cuarenta preguntas cortas y / o tipo test, incluida la resolución de problemas numéricos.

-Se estima una duración total de 120 minutos.



MÓDULO: Dispensación de Productos Farmacéuticos **CÓDIGO:** 0101

DURACIÓN: 3 h.

LEY: LOE

CURRÍCULO: ORDEN 29 DE JULIO DE 2009

CURSO: 2º

CICLO: FARMÀCIA Y PARAFARMÀCIA

GRADO: MEDIO

1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1) Aplica protocolos de dispensación de productos farmacéuticos interpretando la prescripción o la demanda.	<ul style="list-style-type: none">a) Se ha diferenciado entre dispensación y venta de productos.b) Se han descrito los casos en los que es necesario remitir al usuario consulta médica.c) Se han identificado las condiciones de dispensación del producto según la simbología y leyendas que aparecen en el embalaje.d) Se ha identificado el tiempo de validez del producto, las pautas posológicas, interacciones y contraindicaciones.e) Se ha verificado la correspondencia, en composición, vía de administración y presentación, entre el producto prescrito y el dispensado.f) Se han interpretado pautas posológicas en los prospectos y documentación técnica.g) Se ha localizado el medicamento en la base de datos correspondiente.h) Se han identificado los productos farmacéuticos describiendo las características de los mismos.i) Se han registrado datos relativos al tratamiento del usuario en soporte informático.
2) Dispensa medicamentos relacionándolos con las aplicaciones terapéuticas y las condiciones de uso.	<ul style="list-style-type: none">a) Se han descrito las clasificaciones anatómico terapéuticas de los medicamentos.b) Se han identificado los principios activos más representativos relacionándolos con las aplicaciones terapéuticas.



	<ul style="list-style-type: none">c) Se han relacionado los grupos terapéuticos con lugar de acción, principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.d) Se han descrito los efectos adversos de los fármacos y las situaciones de intoxicación por medicamentos.e) Se han descrito las situaciones fisiológicas especiales que pueden modificar la respuesta esperada tras la administración de un medicamento.f) Se han localizado los datos relativos a medicamentos en el catálogo de especialidades farmacéuticas.g) Se han relacionado productos farmacéuticos con otros similares en su función, efecto, características y condiciones de uso.h) Se ha informado al usuario sobre el medicamento.i) Se han descrito los riesgos de la automedicación.j) Se ha realizado el servicio personalizado de dosificación.
<p>3) Dispensa productos farmacéuticos de uso hospitalario identificando los protocolos organizativos del centro hospitalario</p>	<ul style="list-style-type: none">a) Se ha definido la dispensación por el sistema de distribución en dosis unitarias (SDMDU).b) Se han interpretado los protocolos y las órdenes hospitalarias de dispensación.c) Se ha descrito el control hospitalario de los distintos productos farmacéuticos.d) Se han detallado los sistemas de distribución intrahospitalaria de medicamentos.e) Se ha asistido a la revisión y reposición de los botiquines de las distintas unidades del hospital.f) Se han detallado las diferentes condiciones de prescripción y requisitos de dispensación según los productos solicitados.g) Se ha verificado que el producto coincide en composición, forma farmacéutica, vía de administración y presentación con la prescripción.h) Se han elaborado las fichas de dispensación.i) Se ha cumplimentado la documentación y otros requisitos que establezca la legislación vigente.
<p>4) Dispensa productos homeopáticos relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.</p>	<ul style="list-style-type: none">a) Se han descrito los principios homeopáticos.b) Se han señalado las principales acciones terapéuticas de los medicamentos homeopáticos.c) Se ha interpretado el significado de las notaciones de las prescripciones homeopáticas.



	<p>d) Se han explicado las precauciones y las pautas de utilización de los medicamentos homeopáticos, así como las pautas de uso racional de los mismos.</p> <p>e) Se han identificado fuentes documentales útiles en homeoterapia.</p> <p>f) Se han utilizado programas informáticos de bases de datos de productos homeopáticos.</p> <p>g) Se ha informado al usuario sobre el producto homeopático.</p>
<p>5) Dispensa productos fitoterapéuticos relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.</p>	<p>a) Se han clasificado los principios activos según su origen biosintético y se ha descrito su importancia terapéutica.</p> <p>b) Se han descrito los grupos principales de metabolitos secundarios de interés fitoterapéutico.</p> <p>c) Se han descrito los procedimientos de aislamiento, identificación y cuantificación de principios activos de plantas medicinales.</p> <p>d) Se han citado las plantas medicinales utilizadas para cada patología.</p> <p>e) Se han detallado, para cada planta medicinal, las acciones farmacológicas, el modo de empleo y las contraindicaciones.</p> <p>f) Se ha informado al usuario sobre el modo de empleo y las contraindicaciones del preparado o del producto fitoterapéutico.</p> <p>g) Se han identificado fuentes documentales útiles en Fitoterapia diferenciándolas de las que carecen del rigor preciso para ser consultadas.</p> <p>h) Se han utilizado programas informáticos de bases de datos de plantas medicinales.</p> <p>i) Se ha explicado la normativa legal vigente sobre medicamentos de plantas medicinales.</p> <p>j) Se ha informado al usuario sobre el producto fitoterapéutico.</p>
<p>6) Dispensa productos de uso animal relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.</p>	<p>a) Se ha definido el concepto de medicamento de uso animal.</p> <p>b) Se han descrito los medicamentos de uso animal más utilizados en terapéutica.</p> <p>c) Se han señalado las principales acciones terapéuticas de los medicamentos de uso animal.</p> <p>d) Se han relacionado las precauciones y las pautas de utilización de medicamentos de uso animal, así como el uso racional de los mismos.</p> <p>e) Se han localizado los datos relativos a medicamentos de uso animal en el catálogo de especialidades farmacéuticas.</p>



- | | |
|--|--|
| | <p>f) Se han utilizado programas informáticos de base de datos de medicamentos de uso animal.</p> <p>g) Se ha informado al usuario sobre el producto de uso animal dispensado describiendo las condiciones de uso, su aplicación y contraindicaciones.</p> |
|--|--|



2. CONTENIDOS:

1. Interpretación de la demanda o prescripción de productos farmacéuticos:

- Dispensación de productos farmacéuticos.
- Dispensación y venta de medicamentos:
- Diferencia entre dispensación y venta.
- Medicamentos dispensados sin prescripción facultativa.
- Medicamentos dispensados con prescripción facultativa.
- Acondicionamiento de medicamentos:
- Acondicionamiento primario.
- Acondicionamiento secundario.
- Condiciones de dispensación según simbología del embalaje.
- Estudio de los prospectos.
- Ficha técnica de los medicamentos.
- Correlación entre prescripción y dispensación.
- Registro de medicamentos dispensados.
- Aplicaciones informáticas de dispensación de productos farmacéuticos y consejos de utilización.

2. Dispensación de medicamentos:

- Farmacología:
- Origen del medicamento. Composición química de los principios activos.
- Mecanismo de acción. Interacción fármaco– receptor.
- Acción farmacológica de los medicamentos.
- Dosificación de los medicamentos.
- Relación Dosis-efecto.
- Interacción de los medicamentos.
- Intoxicación y reacciones adversas a medicamentos.
- Farmacocinética. Proceso LADMER: Proceso de liberación, absorción, distribución, metabolismo, excreción y respuesta de medicamentos en el organismo.
- Administración de medicamentos. Vías de administración Protocolos de manejo e información en la administración de medicamentos al usuario.
- Sistemas de clasificación de medicamentos. Grupos Terapéuticos.
- Clasificación ATC.
- Principios activos más representativos según patologías.
- Manejo catálogo de medicamentos.
- Atención Farmacéutica: Condiciones de dispensación e información farmacológica.
- Servicio personalizado de dosificación postdispensación.
- Aplicaciones informáticas de bases de datos del medicamento.

3. Dispensación de productos farmacéuticos de uso hospitalario:

- Servicio de Farmacia hospitalaria:
- Equipamiento.



- Sistemas de distribución intrahospitalarias de medicamentos.
4. Distribución en dosis unitarias.
- Reenvasado de medicamentos.
 - Llenado de carros.
 - Fármacos con controles específicos.
 - Medicamentos en situaciones fisiológicas especiales
 - Legislación vigente.
 - Aplicación informática de gestión y distribución en el servicio hospitalario.
5. Dispensación de productos homeopáticos:
- Antecedentes y evolución de la homeopatía.
 - Principios fundamentales de la homeopatía.
 - Criterios terapéuticos de Hahnemann. Ley de similitud.
 - Farmacología y farmacognosia homeopática.
 - Homeopatía veterinaria.
6. Dispensación de productos fitoterapéuticos:
- Introducción al estudio de plantas medicinales.
 - Fitoterapia en la terapéutica actual.
 - Procedimientos de aislamiento e identificación de principios
7. Activos de plantas medicinales.
- Utilización terapéutica de las plantas medicinales.
 - Catálogo de plantas medicinales.
 - Bases de datos de plantas medicinales.
8. Dispensación de medicamentos de uso animal:
- Introducción al estudio de medicamentos de uso animal.
 - Medicamentos de uso animal más habituales en la aplicación terapéutica
 - Residuos de los medicamentos en los alimentos de origen animal.
 - Registro de medicamentos de uso animal. Condiciones de dispensación.
 - Catálogo de medicamentos de uso animal.
 - Bases de datos de medicamentos de uso animal.



3. INSTRUMENTOS DE EVALUCIÓN (Material)

Material

Boli azul, calculadora.

La prueba consistirá en:

- Preguntas tipo test. (Tres contestaciones erróneas descontaran 1 respuesta correcta o la parte proporcional correspondiente).
- Cuestiones.
- Preguntas Verdadero y Falso.
- Tablas de Principios activos.
- Interpretación y resolución de supuestos prácticos relacionados con la dispensación..

Se estima una duración total de 3 horas.



MÒDUL:	FORMULACIÓ MAGISTRAL	CODI: 0104	DURACIÓ: 154 h.
LLEI:	LOE		
CURRÍCULUM:	<u>Reial decret 659/2023, de 18 juliol; Orde de 29 de juliol de 2009</u>		
CURS:	2n		
CICLE:	FARMÀCIA I PARAFARMÀCIA		
GRAU:	MITJÀ		

RESULTATS D'APRENTATGE I CRITERIS D'AVUACIÓ (1), CONTINGUTS (2) I INSTRUMENTS D'AVUACIÓ (3)

1. Resultats d'aprenentatge i criteris d'avaluació. (RD)

1	Posa a punt equips d'elaboració de productes farmacèutics i afins, reconeixent els dispositius i funcionament d'estos .	<p>a S'han aplicat les tècniques generals de neteja, asèpsia i descontaminació en el local, així com en el material i equips utilitzats.</p> <p>b S'ha mantingut l'utilatge en bon estat de funcionament.</p> <p>c S'ha avaluat l'adequació dels mitjans materials disponibles al tipus de preparació que es realitzarà.</p> <p>d S'ha seleccionat l'utilatge adequat segons el tipus d'elaboració.</p> <p>e S'ha disposat l'utilatge de forma ordenada en la zona de treball.</p> <p>f S'han verificat les existències de matèries primeres i la localització dels envasos.</p> <p>g S'han aplicat les normes de seguretat i prevenció de riscos segons la legislació vigent.</p> <p>h S'ha responsabilitzat del treball desenrotllat i del compliment dels objectius proposats</p>
2	Verifica la qualitat de les matèries primeres utilitzades en l'elaboració analitzant la legislació vigent, el seu etiquetatge i les seues condicions d'emmagatzematge i conservació.	<p>a S'ha comprovat l'etiquetatge dels envasos que contenen la matèria primera.</p> <p>b S'han comprovat els requisits que han de satisfer les matèries primeres segons la legislació vigent</p> <p>c S'han efectuat assajos senzills per al reconeixement i control de qualitat de les matèries primeres aplicant normes de seguretat i higiene segons la legislació vigent.</p> <p>d S'ha interpretat la documentació sobre la qualitat i les condicions de manipulació de les matèries primeres.</p> <p>e S'ha emplenat la documentació general i la relativa a les matèries primeres.</p> <p>f S'han emmagatzemat les matèries primeres assegurant la seua bona conservació.</p>



		<p>g S'ha verificat l'existència de les matèries primeres i s'ha efectuat la seua rotació.</p>
3	Controla el material de condicionament primari reconeixent les especificacions legals	<p>a S'han comprovat els requisits que ha de complir el material de condicionament segons la legislació vigent.</p> <p>b S'han efectuat assajos senzills per al reconeixement i control de qualitat del material de condicionament.</p> <p>c S'ha emplenat la documentació relativa al material de condicionament primari.</p> <p>d S'ha emmagatzemat el material de condiciona esmente assegurant la seua bona conservació.</p> <p>e S'han verificat les existències del material de condicionament i s'ha efectuat la seua rotació controlant la seua caducitat.</p> <p>f S'han revisat tots els textos dels materials abans de la seua acceptació.</p> <p>g S'han respectat els procediments i normes internes de l'empresa.</p>
4	Elabora productes farmacèutics i afins reconeixent i aplicant els fonaments fisicoquímics de les operacions farmacèutiques bàsiques.	<p>a S'han explicat els fonaments generals i tecnològics de les operacions farmacèutiques fonamentals.</p> <p>b S'han interpretat els procediments d'elaboració i control de fórmules magistrals i preparats oficinals.</p> <p>c S'han elaborat fórmules magistrals i preparats oficinals manipulant correctament l'utilatge.</p> <p>d S'han aplicat tècniques bàsiques d'anàlisi i control de fórmules magistrals i preparats oficinals.</p> <p>e S'han etiquetat els recipients permetent la identificació dels productes i de la fase d'elaboració.</p> <p>f S'ha identificat els productes galènics obtinguts en cada operació realitzada.</p> <p>g S'han aplicat normes de seguretat i higiene en l'elaboració de fórmules magistrals i preparats oficinals.</p> <p>h S'han anotat totes les operacions realitzades durant l'elaboració i control de fórmules magistrals i preparats oficinals.</p> <p>i S'han emmagatzemat els productes obtinguts assegurant la seua conservació</p> <p>j S'han emmagatzemat els productes obtinguts assegurant la seua conservació</p>
5	Envasa productes farmacèutics i afins en condicions higièniques,	<p>a S'han relacionat les formes farmacèutiques amb les vies d'administració.</p> <p>b S'han reconegut els tipus de material de condicionament per a fórmules magistrals i preparats oficinals.</p>



justificant el material de condicionament seleccionat.

- c S'ha seleccionat el material de condicionament en funció de les característiques de la forma farmacèutica.
- d S'ha dosificat i envasat el producte seguint procediments d'elaboració i control.
- e S'ha efectuat l'etiquetatge dels envasos i s'ha verificat que complix els requisits establits per la legislació vigent.

2. CONTINGUTS: ANNEX I Mòduls professionals (Orde CV)

Posada a punt d'equips d'elaboració de productes farmacèutics i afins:	<ul style="list-style-type: none">• Normativa comunitària estatal i autonòmica sobre correcta elaboració i control de qualitat de fórmules magistrals i preparats oficinals.• Documentació general.• Utilatge en el local de preparació.• Verificació i manteniment de l'utilatge..
Control de matèries primeres :	<ul style="list-style-type: none">• Abreviatures utilitzades en formulació magistral.• Matèries primeres : legislació vigent.• Assajos per al reconeixement i control de qualitat de matèries primeres.
Control de material de condicionament:	<ul style="list-style-type: none">• Legislació vigent.• Tipus de material de condicionament.• Assajos per al control de qualitat del material de condicionament.
Elaboració de productes farmacèutics i afins	<ul style="list-style-type: none">• Extracció mitjançant dissolvents.• Destil·lació.• Evaporació.• Divisió de sòlids.• Homogeneïtzació de components.• Dessecació.• Liofilització.• Filtració.• Granulació.• Esterilització.• Sistemes dispersos homogenis.• Sistemes dispersos heterogenis.



Envasat de productes
farmacèutics i afins:

- Utilatge per a elaboració de fórmules magistrals i preparats oficinals.
- Assajos i control de fórmules magistrals i preparats oficinals.
- Documentació relativa a les fórmules magistrals i preparats oficinals.
- Etiquetatge.



3. INSTRUMENTS DE *EVALUCIÓN (Material)

Material

Bata de laboratori, calculadora i guants de làtex o nitril. Vestimenta adequada per a realitzar pràctiques en un laboratori, és a dir, pèl arplegat, pantalons llargs, sabates cobertes i plans i evitar joieria i penjolls.

La prova consistirà en dos parts:

- Part pràctica (valor 50%): Formulació d'una forma farmacèutica (sòlida, líquida o semisòlida) usant els materials i equips de laboratori a partir d'una fórmula patró i unes indicacions bàsiques. Calculant prèviament la quantitat de cada un dels components de la fórmula per a obtindre la quantitat final indicada
- Part teòrica (valor 50%): 50 Preguntes test amb 4 opcions i solament una correcta, referents als continguts del mòdul

S'estima una duració total d'1 20 minuts.



MÓDULO:	OFICINA DE FARMACIA	CÓDIGO:	0100	DURACIÓ:	100 h.
LEY:	LOE				
CURRÍCULO:	ORDEN de 29 de julio de 2009				
CURSO:	2º				
CICLO:	FARMACIA Y PARAFARMACIA				
GRADO:	MEDIO				

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN (1), CONTENIDOS (2) E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN (3)

1. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación. (RD)

1. Administra la documentación farmacéutica, relacionándola con la información que debe contener.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los rasgos fundamentales del sistema sanitario señalando las particularidades del sistema público y privado de asistencia.
- b) Se han definido las características de los establecimientos y servicios farmacéuticos en el sistema sanitario.
- c) Se han descrito las funciones y competencias del profesional sanitario en los diferentes servicios y establecimientos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- d) Se ha reconocido la legislación vigente sobre estructura sanitaria y regulación de servicios en establecimientos y servicios farmacéuticos.
- e) Se han clasificado los distintos tipos de documentos utilizados, en soporte informático y papel.
- f) Se ha cumplimentado la documentación utilizada en servicios farmacéuticos.
- g) Se ha interpretado la normativa legal vigente en cuanto al registro y la contabilidad de sustancias y preparados medicinales psicotrópicos y estupefacientes.

2. Controla el almacén de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos describiendo y aplicando las operaciones administrativas de control de existencias.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha realizado la valoración de las existencias en función de la demanda y de los requerimientos mínimos.
- b) Se han diferenciado los códigos farmacéuticos que permiten la identificación de las diferentes presentaciones de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- c) Se han realizado diferentes tipos de inventario.
- d) Se han registrado y controlado movimientos de almacén de los distintos productos.



- e) Se ha valorado la relevancia del control de almacén en el servicio farmacéutico y parafarmacéutico.
- f) Se han establecido las zonas diferenciadas para la ordenación y el almacenaje de las existencias de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- g) Se han identificado los criterios de almacenamiento y las condiciones de conservación de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos según sus características.
- h) Se han descrito las manifestaciones de las alteraciones más frecuentes en los productos farmacéuticos, relacionándolas con las causas que las producen.
- i) Se han identificado las alteraciones que pueden sufrir los productos en el transporte.
- j) Se ha descrito el procedimiento que se debe utilizar para la devolución de los productos caducados, cumpliendo la normativa legal vigente.

3. Controla los pedidos analizando las características de adquisición de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los documentos específicos de operaciones de compraventa.
- b) Se han identificado las distintas modalidades de los pedidos que se pueden realizar.
- c) Se han comprobado los datos incluidos en los albaranes para la comprobación de pedidos.
- d) Se han validado los pedidos, en cuanto a proveedores, artículos y bonificaciones.
- e) Se han descrito las condiciones especiales para la adquisición, la devolución y el registro de las sustancias estupefacientes y psicotrópicas, según su legislación específica.
- f) Se ha realizado la transmisión y la recepción de los pedidos a través de un programa informático.
- g) Se han detallado las circunstancias y las causas de las devoluciones de los productos recibidos a los almacenes de distribución y a los laboratorios, para su abono.

4. Tramita la facturación de las recetas, detallando el proceso administrativo y legal.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características de las distintas recetas emitidas para la prestación farmacéutica según los diferentes regímenes y entidades, así como los datos que deben ir consignados obligatoriamente en las mismas.
- b) Se han identificado las características y los requisitos que, de no cumplirse, causarían la nulidad de las recetas.
- c) Se han diferenciado los tipos de recetas según la especialidad farmacéutica y las especiales condiciones de prescripción de las mismas.
- d) Se han calculado las aportaciones de cobro que se han de aplicar según las distintas modalidades de recetas, en función de la normativa legal vigente.
- e) Se ha identificado la información del cartonaje y el cupón-precinto de los productos.
- f) Se han clasificado las recetas según el organismo y entidad aseguradora, según el tipo de beneficiario de la prestación y según la especialidad farmacéutica prescrita.



g) Se han cumplimentado los impresos y trámites necesarios para la facturación de recetas en los plazos y condiciones adecuadas para su liquidación económica.

h) Se ha tramitado una facturación a entidades aseguradoras a través de un programa informático.

5. Maneja las aplicaciones informáticas valorando su utilidad en el control de almacén.

Criterios de evaluación:

a) Se han caracterizado las aplicaciones informáticas.

b) Se han identificado los parámetros iniciales de la aplicación según los datos propuestos.

c) Se han modificado los archivos de productos, proveedores y usuarios realizando altas y bajas.

d) Se han registrado las entradas y salidas de existencias, actualizando los archivos correspondientes.

e) Se han elaborado, archivado e impreso los documentos de control de almacén.

f) Se han elaborado, archivado e impreso el inventario de existencias



2. CONTENIDOS: ANEXO I Módulos profesionales(Orden CV)

Administración de documentación farmacéutica:

- Estructura del sistema sanitario público y privado.
- Prestación farmacéutica.
- Establecimientos y servicios farmacéuticos.
- Distribución farmacéutica. Almacenes farmacéuticos.
- Laboratorios farmacéuticos.
- Organizaciones farmacéuticas.
- Legislación vigente aplicada al ámbito de actividad.
- El personal auxiliar de farmacia. Funciones.
- Documentación en establecimientos y servicios de farmacia.
- Información y documentación relativas al sistema de fármacovigilancia.

Control del almacén de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos:

- Almacén de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- Normas de seguridad e higiene en almacenes sanitarios.
- Sistema de almacenaje y criterios de ordenación de productos.
- Gestión de stock. Análisis ABC.
- Valoración de existencias: Inventarios, elaboración de fichas de almacén.
- Códigos farmacéuticos identificativos de los medicamentos.
- Aplicaciones informáticas de gestión y control de almacén.– Estudio básico de la estabilidad de los medicamentos.
- Control de caducidad y conservación y almacenamiento.
- Control de productos que han sufrido modificaciones y bajas por el laboratorio fabricante.
- Control de temperaturas de las instalaciones y el frigorífico: Operaciones de mantenimiento de los termómetros.

Control de pedidos:

- Documentación y herramientas en operaciones de compraventa.
- Adquisición de productos: elaboración y recepción de pedidos.
- Requisitos necesarios en condiciones especiales de adquisición: estupefacientes y psicotropos.
- Almacenes de distribución y laboratorios fabricantes.
- Condiciones de devolución de productos.
- Aplicaciones informáticas.

Trámite de facturación de recetas:

- Organismos y entidades aseguradoras.
- Modalidades y tipos de aportaciones en la prestación farmacéutica.
- La receta médica.
- Facturación de recetas
- Aplicaciones informáticas en la facturación de recetas.



Aplicación de las TIC's en la gestión de almacén:

- Operaciones básicas en el manejo del ordenador.
- Aplicaciones informáticas (hojas de cálculo, procesadores de texto y aplicaciones específicas).
- Transmisión de la información: redes de comunicación y correo electrónico.



3. INSTRUMENTOS DE EVALUCIÓN (Material)

Material

Bolígrafo, calculadora **NO** científica

La prueba consistirá en: preguntas tipo test, preguntas cortas y resolución de problemas.

Se estima una duración total de 120 minutos.



MÓDULO: Primeros Auxilios **CÓDIGO:** 20 **DURACIÓN:** 2 h.

LEY: LOE

CURRÍCULO: XXX XXX

CURSO: 2025-2026

CICLO: Farmacia y Parafarmacia

GRADO: Medio

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN (1), CONTENIDOS (2) E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN (3)

1.-Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.

2.-Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir

3.-Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.

4.-Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.



2. CONTENIDOS: ANEXO I Módulos profesionales (Orden CV)

1.-

Asegura la zona según el procedimiento oportuno

Identifica técnicas de autoprotección en la manipulación de las personas accidentadas

Describe el contenido mínimo del botiquín

Describe los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas

Identifica las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación

Describe y ejecuta los procedimientos de actuación en caso de hemorragias

Describe los procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.

Toma las constantes vitales. J) Identifica la secuencia de actuación ILCOR

Establece las prioridades de actuación en múltiples víctimas

2.-

Describe los fundamentos de resucitación cardiopulmonar

Aplica las técnicas de apertura de la vía aérea

Aplica las técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio

Realiza la DEA

Aplica medidas post-reanimación

Indica lesiones patológicas

Indica lesiones patológicas o traumatismos más frecuentes

Describe la valoración primaria y secundaria del accidentado

Aplica Primeros auxilios en patologías orgánicas de urgencia: Especifica los casos y circunstancias en los que se debe hacer

3.-

Efectua maniobras necesarias para acceder a la víctima

Identifica los medios materiales de movilización e inmovilización

Conoce las medidas posturales ante un lesionado

Describe las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados

Confecciona sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos con materiales convencionales u otros medios



Aplica normas y protocolos de seguridad y autoprotección personal

4.-

Describe las estrategias básicas de comunicación en el accidentado y su acompañantes

Detecta las necesidades psicológicas del accidentado

Aplica las técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado

Valora la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación

Identifica los factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente, emergencia y duelo

Especifica las técnicas que deben ser empleadas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad

Especifica las técnicas que deben ser empleadas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación de auxilio

Valora la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés



3. INSTRUMENTOS DE EVALUCIÓN (Material)

Material aportado por el centro

La prueba consistirá en:

Una prueba teórica 50%,y otra prueba escrita 50%

Se estima una duración total de 120 minutos.



MÓDULO:	FORMACIÓ EN CENTROS DE TRABAJO	CÓDIGO: 0108	DURACIÓ: 380 h.
LEY:	LOE		
CURRÍCULO:	RD 1689/2007 de 14 de diciembre - CURRÍCULUM ORDEN 12/2022, de 9 de marzo - EXENCIÓ		
CURSO:	SEGUNDO		
CICLO:	FARMACIA Y PARAFARMACIA		
GRADO:	MEDIO		

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓ (1), CONTENIDOS (2) E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓ (3)

1. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluaci3n. (RD)

RA1. Identifica la estructura y organizaci3n de la empresa relacionándola con la producci3n y comercializaci3n de los productos que dispensa.

Criterios de evaluaci3n:

- a) Se han identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.
- b) Se han identificado los elementos que constituyen la red logística de la empresa; proveedores, usuarios, sistemas de producci3n, almacenaje, y otros.
- c) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo del proceso productivo.
- d) Se han relacionado las competencias de los recursos humanos con el desarrollo de la actividad productiva.
- e) Se ha interpretado la importancia de cada elemento de la red en el desarrollo de la actividad de la empresa.
- f) Se han relacionado características del mercado, tipo de usuarios y proveedores y su posible influencia en el desarrollo de la actividad empresarial.
- g) Se han identificado los canales de comercializaci3n más frecuentes en esta actividad.
- h) Se han relacionado ventajas e inconvenientes de la estructura de la empresa, frente a otro tipo de organizaciones empresariales.

RA2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional de acuerdo a las características del puesto de trabajo y procedimientos establecidos de la empresa.

Criterios de evaluaci3n:



a) Se han reconocido y justificado: La disposición personal y temporal que necesita el puesto de trabajo.

Las actitudes personales (puntualidad, empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza, seguridad necesarias para el puesto de trabajo, responsabilidad, entre otras). Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional y las medidas de protección personal. Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional. Las actitudes relacionales con el propio equipo de trabajo y con las jerárquicas establecidas en la empresa. Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral. Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.

b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales que hay que aplicar en actividad profesional y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

c) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.

d) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.

e) Se han mantenido organizados, limpios y libres de obstáculos el puesto de trabajo y el área correspondiente al desarrollo de la actividad.

f) Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas, responsabilizándose del trabajo asignado.

g) Se ha establecido una comunicación y relación eficaz con la persona responsable en cada situación y miembros de su equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.

h) Se ha coordinado con el resto del equipo, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevisto que se presente.

i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la adaptación a los cambios de tareas asignados en el desarrollo de los procesos productivos de la empresa, integrándose en las nuevas funciones.

j) Se ha comprometido responsablemente en la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de cualquier actividad o tarea.

RA3. Efectúa ventas reconociendo y aplicando técnicas de comunicación y marketing.

Criterios de evaluación:

a) Se han organizado los productos en el punto de venta según procedimiento establecido por la empresa.

b) Se han utilizado diferentes tipos de lenguaje, técnicas y estrategias para una buena comunicación con el usuario.

c) Se ha identificado la tipología del usuario, sus motivaciones y necesidades de compra.



- d) Se ha establecido con el usuario una relación de cortesía, amabilidad, respeto, discreción y cordialidad.
- e) Se han aplicado técnicas para la resolución de conflictos y quejas de los usuarios.
- f) Se han atendido según procedimiento establecido las reclamaciones de los usuarios.

RA4. Estiona el control del almacén efectuando operaciones administrativas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha colaborado en la detección de necesidades de adquisición y reposición de productos.
- b) Se ha controlado el nivel de existencias de productos y materiales.
- c) Se ha realizado, bajo la supervisión del farmacéutico responsable, el pedido de productos y materiales.
- d) Se han almacenado los productos cumpliendo los requisitos de conservación y siguiendo los criterios organizativos recibidos por el farmacéutico responsable.
- e) Se han retirado los productos caducados.
- f) Se ha colaborado en la realización del inventario.
- g) Se ha registrado y archivado la documentación.

RA5. Realiza operaciones administrativas aplicando el proceso de gestión de la documentación farmacéutica y de cobro y facturación de recetas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han manejado los distintos tipos de documentos utilizados en soporte informático y en papel.
- b) Se ha cumplimentado la documentación utilizada en el establecimiento o servicio farmacéutico.
- c) Se ha comprobado que todas las recetas adjuntan el cupón de identificación correspondiente del medicamento dispensado.
- d) Se han identificado requisitos y características que implican nulidad de las recetas.
- e) Se han agrupado recetas según normativa vigente.
- f) Se ha informado adecuadamente del precio del producto.

RA 6. Dispensa productos farmacéuticos y parafarmacéuticos aplicando protocolos de actuación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha seleccionado el producto previa solicitud de prescripción facultativa cuando sea necesario, según legislación vigente.
- b) Se ha comprobado que los datos de la prescripción se corresponden con los del producto.



- c) Se ha consultado al farmacéutico responsable en caso de dificultad de interpretación de la prescripción.
- d) Se ha informado al usuario sobre la conservación, la caducidad, la forma de preparación y administración y las precauciones de uso del producto dispensado, siguiendo las instrucciones del prospecto y las indicaciones del farmacéutico responsable.
- e) Se ha transmitido información clara al usuario utilizando la terminología adecuada.
- f) Se han seleccionado los medicamentos para su distribución desde el servicio de Farmacia del hospital.
- g) Se han revisado los botiquines de las unidades de enfermería bajo la supervisión del farmacéutico responsable.

7. Fomenta hábitos saludables seleccionando métodos y medios materiales de educación e información al usuario.

Criterios de evaluación:

- a) Se han explicado al usuario normas básicas sobre prevención de enfermedades infecciosas.
- b) Se ha informado sobre los efectos perjudiciales sobre la salud del consumo de tabaco, alcohol y drogas.
- c) Se han descrito pautas básicas sobre los cuidados y el control en las enfermedades crónicas más comunes.
- d) Se han establecido pautas elementales de alimentación adecuadas a las necesidades del usuario.
- e) Se ha informado sobre los riesgos de la automedicación.
- f) Se ha adaptado el nivel de información y el material de las actividades de educación sanitaria programadas a las características de las personas receptoras.

RA 8. Efectúa operaciones básicas de laboratorio manipulando correctamente los equipos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las materias primas.
- b) Se han preparado los materiales y equipos necesarios.
- c) Se han aplicado las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización de los materiales e instrumentos utilizados.
- d) Se han elaborado preparados según el procedimiento aprobado por el farmacéutico titular y la ficha técnica de elaboración.
- e) Se han aplicado los procedimientos de eliminación de residuos.



2. CONTENIDOS: ANEXO I Módulos profesionales (Orden CV)

Identificación de la estructura y organización empresarial:

- Estructura y organización empresarial del sector farmacéutico.
- Actividad de la empresa y su ubicación en el sector farmacéutico
- Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos.
- Organigrama logístico de la empresa. Proveedores, clientes y canales de comercialización.
- Características del mercado farmacéutico.
- Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo.
- Recursos humanos en la empresa: requisitos de formación y de competencias profesionales, personales y sociales asociadas a los diferentes puestos de trabajo.
- Sistema de calidad establecido en el centro de trabajo.
- Sistema de seguridad establecido en el centro de trabajo.

Aplicación de hábitos éticos y laborales:

- Características del puesto de trabajo. Perfil del trabajador
- Actitudes personales: habilidades sociales, capacidad de comunicación, empatía, puntualidad.
- Actitudes profesionales: orden, limpieza, responsabilidad y seguridad.
- Actitudes ante la prevención de riesgos laborales y ambientales. Normas de prevención de riesgos
- Jerarquía en la empresa. Comunicación con el equipo de trabajo. – Documentación de las actividades profesionales: métodos de clasificación, codificación, renovación y eliminación.
- Reconocimiento y aplicación de las normas internas, instrucciones de trabajo, procedimientos normalizados de trabajo y otros, de la empresa.

Técnicas de comunicación y marketing aplicables a la empresa farmacéutica:

- Organización de los puntos de venta del establecimiento farmacéutico con criterios de merchandising.
- Código deontológico farmacéutico.



- Tipos de clientes y tipos de ventas del establecimiento farmacéutico.
- Técnicas de detección de necesidades de los usuarios del establecimiento farmacéutico.
- Estrategias de comunicación y venta con los clientes del establecimiento farmacéutico.
- Técnicas de resolución de quejas y conflictos con los usuarios del establecimiento farmacéutico. Hojas de reclamaciones. Normativa aplicable al sector farmacéutico.

Gestión administrativa del control de stocks:

- Gestión de pedidos y compras.
- Formas de realización de pedidos del establecimiento farmacéutico.
- Técnicas de control de los pedidos recepcionados.
- Gestión del almacén. Inventarios y control de caducidades.
- Protocolos de conservación de los productos farmacéuticos en stock.
- Documentos de la gestión comercial.
- Técnicas de registro y archivo de los documentos generados en la gestión de stocks.
- Estudio de las necesidades mínimas y del nivel de existencias en el almacén.

Gestión administrativa de la facturación de recetas:

- Documentos de la facturación de recetas.
- Normativa vigente a aplicar para la correcta facturación de recetas.
- Protocolos a seguir para adecuar las recetas a la normativa de facturación:
- Bloques de recetas.
- Entidades aseguradoras.
- Datos de la receta.
- Tipos de cupones.
- Sellos a incluir, etc.
- Fechas de facturación, etc.



- Programas informáticos de gestión de la facturación de recetas.
- Cierre de caja.

Dispensa productos farmacéuticos y parafarmacéuticos aplicando protocolos de actuación:

- Correlación entre la prescripción y la dispensación.
- Técnicas de dispensación de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- Protocolo de atención farmacéutica bajo la supervisión del farmacéutico.
- Utilización de terminología médica adecuada para el usuario.
- Manejo y utilización correcta de programa informático para consulta y dispensación de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- Protocolo de actuación en distribución de dosis unitarias en el servicio de farmacia hospitalaria y control de botiquines en unidades de enfermería bajo supervisión del farmacéutico.
- Organización de los productos de parafarmacia.
- Codificación de los productos de parafarmacia.

Promoción de la salud:

- Normas básicas sobre prevención de enfermedades infecciosas.
- Efectos perjudiciales sobre la salud del consumo de tabaco, alcohol y drogas. Situaciones sanitarias relacionadas con la drogodependencia.
- Pautas básicas sobre los cuidados y el control en las enfermedades crónicas más comunes. Detección de factores de riesgo.
- Pautas elementales de alimentación adecuadas a las necesidades del usuario. Higiene de la alimentación.
- Riesgos de la automedicación.
- Adecuación del nivel de información y el material de las actividades de educación sanitaria programadas a las características de las personas receptoras. Educación para la salud.

Realización de operaciones básicas de laboratorio y manipulación de equipos.

- Operaciones de preparación de materias primas para su identificación.



- Procedimientos físicos y químicos sencillos para la identificación de materias primas.
- Equipos y materiales: clasificación, manipulación y aplicaciones.
- Verificación y mantenimiento del utillaje. Técnicas y procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización.
- Procedimientos de elaboración y control de preparados farmacéuticos y parafarmacéuticos. Fichas técnicas.
- Normas de seguridad e higiene. Procedimientos de eliminación de residuos.

3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

1. Podrá determinarse la exención total o parcial del módulo profesional de FCT por su correspondencia con la práctica laboral, siempre que se acredite, al menos, un año a tiempo completo de experiencia laboral relacionada con el ciclo formativo que cursa el alumnado.

a) La exención total es aquella que se otorga al alumnado que haya acreditado la capacitación suficiente de al menos el 85 % de las competencias profesionales establecidas en el programa formativo.

b) La exención parcial es aquella que se otorga al alumnado que haya acreditado la capacitación suficiente de parte de las competencias profesionales establecidas en el programa formativo que no llegue al umbral del 85 % de las mismas. El alumnado solo realizará las actividades conducentes a la adquisición de los resultados de aprendizaje (LOE) no adquiridas.

Documentación

Acreditación de experiencia laboral de al menos un año a tiempo completo, o su equivalente a tiempo parcial, relacionada con el ciclo formativo o enseñanza que se cursa, para lo cual tendrá que aportarse la documentación siguiente:

1) En el caso de trabajadores asalariados:

– Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina o de la mutualidad a la cual estén afiliados, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el periodo de contratación

– Contrato de Trabajo o certificación de la empresa donde hayan adquirido la experiencia laboral en que se especifique la duración de los periodos de prestación del contrato, la actividad ejercida y el intervalo de tiempo en que se ha realizado la dicha actividad.

2) En el caso de trabajadores autónomos o por cuenta propia:



– Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los periodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente.

– Certificación de alta en el censo de obligados tributarios.

– Descripción de la actividad ejercida e intervalo de tiempo en que se ha realizado esta.

3) En el caso de trabajadores voluntarios o becarios, se requerirá la certificación de la organización donde se haya prestado la asistencia en que se especificarán las actividades y funciones realizadas, el año en que se realizaron y el número total de horas dedicadas a estas.

4) En el supuesto de que las empresas o entidades a que hace referencia este apartado hayan cesado en su actividad y resulte imposible la obtención de las certificaciones mencionadas anteriormente, el alumnado tendrá que aportar la documentación acreditativa del cese de la actividad, junto con una declaración jurada donde se describan las actividades ejercidas en la empresa o entidad.

5) En el supuesto que la documentación proceda de fuera del territorio español, se presentará la misma documentación previamente indicada o la equivalente de los órganos competentes en el territorio correspondiente, junto a una traducción jurada de la misma, en caso de estar en una lengua que no sea oficial de nuestro territorio.